

CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO “Pleno INFO de personas con discapacidad 2020”

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) en colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD), a través del Proyecto “Info Escuela”, convocan al Primer Concurso de Video denominado “Pleno INFO de personas con discapacidad 2020”, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

OBJETIVO

Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre personas con discapacidad que residan en la Ciudad de México, con base en el principio de diseño universal, y el acceso a la información acorde a los ajustes razonables que faciliten el ejercicio de sus Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con lo anterior, se busca incentivar la participación de las personas con discapacidad en este ejercicio ciudadano que busca conocer, proponer y discutir vías que les brinden el acceso pleno a sus Derechos Humanos, a fin de hacerlos efectivos y contribuir a una plena inclusión en la vida diaria, mediante una simulación de sesión del Pleno, donde asumirán la figura de Comisionadas y Comisionados Ciudadanos.

REQUISITOS

- Podrán participar personas de entre 18 a 65 años de edad que residan en la Ciudad de México.
- Las y los participantes deberán presentar una propuesta en formato de video, de forma individual, de acuerdo con la Base I de la presente convocatoria, acompañada de:
 - Copia de Identificación oficial vigente.
 - Copia del documento, dictamen, o constancia oficial vigente que acredite su discapacidad emitido por una institución del sector salud del Gobierno Federal o del Gobierno de la Ciudad de México (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Secretaría de Salud de la Ciudad de México.)
 - Formato Original o Digital de pre-registro debidamente requisitado, el cual se podrá encontrar en el sitio oficial del Concurso.

BASES

CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

La participación en el Concurso será a través de la creación de un video que deberá ser enviado por correo electrónico del día 27 de agosto al 30 de noviembre del 2020, bajo los siguientes requisitos:

- Los proyectos participantes deberán ser originales, inéditos en su autoría respecto a su contenido, imagen o texto.
- No deben haberse presentado en algún otro concurso, espacio público y/o digital.
- Tener una duración máxima de 2 minutos.
- Cumplir con uno de los siguientes formatos electrónicos avi, mp4, dvd. mov, mpeg4, wmv.

- Entregar el proyecto en el CD, DVD o USB, el cual deberá tener los datos de identificación de la persona participante.
- La exposición del tema se realizará de manera libre frente a la cámara.

CONTENIDO DEL PROYECTO

1. El video deberá expresar, de manera creativa, argumentos e ideas con relación a las temáticas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas en el que se reflexione sobre uno o varios de los siguientes ejes:
 - Cómo hacer del Derecho de Acceso a la Información Incluyente para todas las personas (difusión gráfica, escrita, digital, auditiva, etc.)
 - Qué propuestas harías para que todas las personas; no importando su condición, pudieran acceder a servicios y ejercer plenamente sus derechos.
 - Consejos para no correr riesgos al compartir datos personales como fotografías, videos e información personal o de terceros sin consentimiento o aprobación previa.
2. Por cuestiones de derechos de autor, no se recibirán los proyectos que contengan o hagan mención a personajes o imágenes de televisión, cine, historietas, revistas, logotipos, marcas o emblemas de tipo comercial o político.

DESARROLLO DEL CONCURSO

ETAPA 1: PRESENTACIÓN Y REGISTRO DEL PROYECTO

Se publicará la convocatoria y el formato de pre-registro en versión accesible en las páginas oficiales de los Institutos INFO e INDISCAPACIDAD, así como en sus redes sociales y espacios públicos de la Ciudad de México, de igual forma se recibirán los proyectos.

Los proyectos deberán enviarse a los correos electrónicos: vinculación@infocdmx.org.mx e indiscapacidad@cdmx.gob.mx, acompañados de una breve explicación del mismo y el formato de pre-registro debidamente requisitado y autorizado por la madre, padre o tutor de ser el caso. Lo anterior a efecto de que el personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica complete el registro correspondiente.

Las propuestas de proyecto enviadas fuera del plazo de vigencia de la convocatoria, no serán contempladas en el presente concurso.

ETAPA 2: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora se integrará por cuatro personas: una persona Comisionada Ciudadana del INFO, la persona titular del INDISCAPACIDAD o a la persona servidora pública que se designe y dos personas con discapacidad.

La designación de las y los integrantes de la Comisión Evaluadora se realizará por medio de una solicitud que realice la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica mediante correo electrónico.

En caso de ser necesario, por causa grave o de fuerza mayor, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora podrán ser sustituidas, a petición expresa, mediante oficio dirigido al Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, en su calidad de Secretaría Técnica de la misma.

La fecha y horario de la mesa de trabajo de la Comisión Evaluadora será notificada por la persona Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, quien ejercerá la función de la Secretaría Técnica de la misma, la cual será presidida por la persona especialista interna.

ETAPA 3: PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Los proyectos que se recibieron en tiempo y forma serán evaluados bajo la siguiente modalidad:

1. Los trabajos serán distribuidos vía correo electrónico en tantos iguales entre las personas que integran la Comisión Evaluadora y cada una de ellas seleccionará, de manera individual, cinco de ellos, mismos que deberán ser reenviados a los correos institucionales arriba mencionados dando como resultado los veinte mejores trabajos que pasarán a la evaluación final.
2. Atendiendo a las medidas de seguridad emitidas por el Pleno del INFO por la contingencia sanitaria que acontece, la sesión dictaminadora se desarrollará conjuntamente a través de los mecanismos tecnológicos que así lo permitan, donde se evaluarán a los veinte trabajos finalistas, los cuales se harán llegar previamente a las personas que integran la Comisión Evaluadora, a efecto de que se elija a los cinco mejores que serán premiados.

Sin perjuicio de lo anterior, se contempla la posibilidad de otorgar menciones honoríficas a aquellos trabajos que no hayan quedado entre los cinco primeros lugares pero se distingan por su innovación, creatividad o mensaje.

3. Cada persona integrante de la Comisión contará con las fichas de evaluación digitales aprobadas previamente por ésta, en las que anotarán las calificaciones asignadas en escala del 0 al 10, respecto a cada uno de los trabajos. Del resultado del cómputo de las fichas se determinará a las y los ganadores del concurso. El total de las calificaciones se anotará en un acta de resultados, misma que será rubricada en cada una de sus fojas y firmada en la última por todas las y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

En caso de empate, la Comisión determinará de entre los trabajos en dicha situación, aquel que obtenga el lugar correspondiente. Los resultados serán inapelables.

4. De manera enunciativa mas no limitativa, los criterios que la Comisión Evaluadora tomará en consideración para la evaluación de los trabajos son los siguientes:
 - a) Mensaje y reflexión: que el trabajo presentado conste de claridad y se encuentre vinculado al eje temático seleccionado.
 - b) Originalidad, contenido y creatividad en la creación del trabajo.

ETAPA 4: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN VERSIONES ACCESIBLES

Los resultados del Primer Concurso “Pleno INFO de personas con discapacidad 2020” se darán a conocer, en versión accesible el día 30 de noviembre de 2020, a través de las páginas de internet: **Página Infocdmx** y **Página Indiscapacidad CDMX**, redes sociales Institucionales, así como de manera directa a las y los ganadores mediante los datos de contacto proporcionados en el formato de registro indicado.

ETAPA 5: SIMULACIÓN DE LA SESIÓN DEL PLENO

Sesión del Pleno INFO de personas con discapacidad 2020

Las y los ganadores del presente concurso participarán en una simulación de sesión del Pleno, donde asumirán la figura de Comisionadas y Comisionados Ciudadanos.

En la Sesión de Pleno se propondrán, discutirán y aprobarán propuestas para generar un documento de recomendaciones que mejore la calidad de servicios a personas con discapacidad, y que fortalezca el ejercicio de sus Derechos Humanos.

ETAPA 6: PREMIACIÓN

Al finalizar la Sesión del Pleno se realizará una ceremonia de premiación donde se reconocerá a las cinco personas ganadoras del concurso con:

- Reconocimiento.
- Un cheque por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos).

En caso de ser otorgadas menciones honoríficas, se dará un premio simbólico a las personas acreedoras de éstas, consistente en un reconocimiento por su participación y un paquete promocional.

INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La interpretación de esta Convocatoria y cualquier aspecto no señalado en ella, serán resueltos por las personas que integran la Comisión Evaluadora o en su defecto, por la persona Titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, quien fungirá como Secretaría Técnica de la Comisión Evaluadora.

La presente convocatoria será vigente al día siguiente de su aprobación por el Pleno del INFO y hasta el 13 de noviembre de 2020.

DERECHOS DEL PROYECTO

Las y los participantes cuyos proyectos sean elegidos ganadores o cuenten con mención honorífica, otorgarán su consentimiento expreso para ceder los derechos de uso en exclusiva al INFO y a INDISCAPACIDAD, la reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del diseño sin pago ni contraprestación a su titular.

ETAPA 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recabados de las y los participantes, serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada a través del formato de registro solo será utilizada para efectos de identificación y el procedimiento contemplado dentro de la presente convocatoria.

En todo momento se tomarán las medidas necesarias tendientes a proteger la identidad de las personas participantes.

En caso de dudas, aclaraciones o para mayores informes respecto a la presente convocatoria, se ponen a disposición las direcciones de correo electrónico:

armando.teran@infocdmx.org.mx, horacio.gallardo@infocdmx.org.mx, alejandra.garcia@infocdmx.org.mx y diego.ruffiar@infocdmx.org.mx, así como el número telefónico: 5636-2120, extensiones 273 y 163.

La orientación remota se ofrecerá en la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 hrs.

REGISTRO PLENO INFO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2020

FOLIO:_____. LLENADO POR EL INFO

DATOS GENERALES

PERSONA PARTICIPANTE:

INFORMACIÓN DE CONTACTO

TELÉFONO PARTICULAR (MÓVIL Y/O FIJO):

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS ESPECÍFICOS DEL VIDEO

TÍTULO:

TEMA:

TÉCNICA:

Aviso de Privacidad.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), a través de la Dirección de Comunicación Social, con domicilio en La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, en la Ciudad de México, quien es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de “Participantes en Concursos Organizados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, con fundamento en: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 6 Y 16; LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, (GODF: 03/10/2008) ARTÍCULOS 7,8,9,13,14, 15 Y 24 FRACCIONES XI Y XIII; LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, 7 SEGUNDO PÁRRAFO, 21; 24, FRACCIONES XVII Y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194; 202 (GODF: 06/05/2016) ARTÍCULOS, 33 Y 71 FRACCIÓN V; LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL,(GODF: 08/10/2008) ARTÍCULOS 1,3 FRACCIÓN X, 30 FRACCIONES VI Y VII, 31 AL 34, 35 FRACCIÓN VIII Y DEL 37 AL 40 Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL(GODF: 26/10/2009) NUMERALES 5, 10 Y 11.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar a los participantes en los concursos organizados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a fin de verificar que cumplan con el perfil definido para participar en el certamen de que se trate, así como establecer la comunicación necesaria derivada de su participación en el concurso y promoción de la cultura.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, edad, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, nombres de familiares dependientes y beneficiario, así como firma.

Los datos recabados tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), ubicada en La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, en la Ciudad de México con número telefónico 56364636, o bien, a través del Sistema INFOMEX **Página del Sistema INFOMEX** o la Plataforma Nacional de Transparencia **Página de la Plataforma Nacional de Transparencia**, o en el correo electrónico: **unidaddetransparencia@infodf.org.mx**.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).